MUNICIPALIDAD DE LAJA
DEPARTAMENTO DESARROLLO COMUNITARIO

DECRETO Nº 2.917.-

MAT: APRUEBA CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS HERALDO ORTEGA PACHECO.

Laja, 24 de abril 2015

VISTOS:

1.- Contrato de Prestación de Servicios
2.- Memo N° 170 de fecha 21.04.2015, de Directora de Desarrollo Comunitario con V°B° Sr. Alcalde
3.- Memo N° 167 de fecha 20.04.2015, de Directora de Desarrollo Comunitario a Directora de Depto. Administración y Finanzas.
4.- D.A N° 7.966 de fecha 15.12.2014, que aprueba Programa Actividades Culturales.
5.- D.A Nº 7.336 de fecha 18.11.2014, que aprueba Presupuesto Municipal 2015.
6.- Reglamento de la Ley Nº 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestación de Servicios.
7.- Y las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.

DECRETO:

1.- **APRUÉBASE** Contrato de Prestación de Servicios del Sr. Heraldo Ortega Pacheco RUT N° , como representante del grupo "Heraldo y Agrupación".

2.- **ORDÉNASE** al Departamento de Administración y Finanzas el pago de los gastos que se origine producto del presente decreto con imputación a la cuenta 600623 y sus respectivas cuentas, previa presentación de boletas, visadas por la Directora de Desarrollo Comunitario o quién le subrogue.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

KARINA SEPÚLVEDA MORA
SECRETARIA MUNICIPAL

JOSE PINTO ALBORNOZ
ALCALDE

DISTRIBUCIÓN
- Departamento Administración y Finanzas
- Control Interno
- DIDECO
- Archivo SSMM